


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 2715929313	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- -DECAQ

Florencia 16/04/2026

Señor coronel

CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA

Comandante Departamento de Policía Caquetá

Florencia

Asunto: informe de supervisión del contrato No. **20-7-20068-25**

TIPO DE INFORME


PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	01/04/2026	Hasta	16/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

 Asignaciones para el seguimiento		Evaluar proveedor <input type="checkbox"/> Imprimir <input type="checkbox"/> Borrar <input type="checkbox"/>																	
Ordenador de Gasto: CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA	Fecha de documento: Ciudad de Bogotá	Número de documento: 01496207	Fecha de documento: 12/03/2021																
Supervisor: JUAN DAVID CASTELLANO RUIZ	Fecha de documento: Ciudad de Bogotá	Número de documento: 1128192304	Fecha de documento: 12/03/2021																
Asignaciones, ordenador del pago																			
Información presupuestal																			
Historial de asignaciones																			
Asignaciones, trabajador																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Posición</th> <th>Nombre</th> <th>Fecha de seguimiento</th> <th>Cambiado por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordenador del pago</td> <td>CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA</td> <td>29 días de tiempo transcurrido</td> <td>CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA</td> </tr> <tr> <td>Ordenador del Gasto</td> <td>CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA</td> <td>29 días de tiempo transcurrido</td> <td>CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA</td> </tr> <tr> <td>Supervisor</td> <td>JUAN DAVID CASTELLANO RUIZ</td> <td>29 días de tiempo transcurrido</td> <td>CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA</td> </tr> </tbody> </table>	Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por	Ordenador del pago	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA	29 días de tiempo transcurrido	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA	Ordenador del Gasto	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA	29 días de tiempo transcurrido	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA	Supervisor	JUAN DAVID CASTELLANO RUIZ	29 días de tiempo transcurrido	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA	Información presupuestal		
Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por																
Ordenador del pago	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA	29 días de tiempo transcurrido	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA																
Ordenador del Gasto	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA	29 días de tiempo transcurrido	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA																
Supervisor	JUAN DAVID CASTELLANO RUIZ	29 días de tiempo transcurrido	CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA																

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:4**

1. Informe de supervisión mes de diciembre del periodo comprendido entre 01/12/2025 al 31/12/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-000021-DECAQ con fecha de 01/01/2026
2. Informe de supervisión mes de enero del periodo comprendido entre 01/01/2026 al 31/01/2026 presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-008686-DECAQ con fecha de 01/02/2026
3. Informe de supervisión mes de febrero del periodo comprendido entre 01/02/2026 al 28/02/2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-018975-DECAQ con fecha de 28/02/2026
4. Informe de supervisión mes de marzo del periodo comprendido entre 01/03/2026 al 31/03/2026 presentado mediante comunicado oficial GS-2026-028957-DECAQ con fecha de 30/03/2026
5. Informe de supervisión mes de abril del periodo comprendido entre 01/04/2026 al 16/04/2026 presentado mediante comunicado oficial N/A con fecha de 16/04/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-20068-25	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como Profesional Universitario Enfermero Jefe por 08 horas diarias.	
Contratista	STEPHANIA PEREZ VELEZ	
Representante legal	N/A	
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$17.892.160,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 por 8 horas diarias.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$17.892.160,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses y dieciséis (16) días para la vigencia 2025 y 2026 contados a partir de la publicación y aprobación del contrato en el aplicativo WEB SECOP II, y aprobación de las garantías únicas.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	01/12/2025	

Página 3 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA			
contrato u orden de compra			
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16/04/2026		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA		
Adiciones	NO APLICA		
Modificatorios	NO APLICA		
Prorrogas			
Otros	NO APLICA		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista ha cumplido con sus funciones como está estipulado en el contrato, de igual forma se puede evidenciar en el informe de las actividades realizadas por el contratista mes a mes emitidos a las diferentes entidades como lo son Dirección de Sanidad, Secretaria de Salud, veeduría nacional entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
2	Prestar sus servicios profesionales como enfermero jefe en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá o en lugares que disponga el Contratante, de acuerdo con las funciones especiales y las propias de la ley, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos, los estatutos de la Policía Nacional, los reglamentos y los manuales de funciones y procedimientos, las decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos, los instructivos internos y las normas generales, con total autonomía desde el punto de vista técnico y científico como en su relación con el Contratante	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
3	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente

Página 4 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Asi mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.			
4	Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
5	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
6	Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
7	apoyar cuando sea necesario o lo disponga LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA a los profesionales de planta en los comités asistenciales, académicos y administrativos de casos especiales en las funciones administrativas que lleve a cabo el LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA para los cuales sea designado, asumiendo con responsabilidad y ética profesional sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
8	Rendir los informes que la Dirección de Sanidad y la unidad prestadora de salud Caquetá requiera dentro de los plazos determinados.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
9	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y respondera patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
12	Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 modificada por el Artículo 36 del Decreto 126 de 2010 y Ley 1562 de 2012 lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	

Página 5 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA			
	a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.		
13	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD - LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
14	Dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
15	El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MEGI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
16	Atención a usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
17	Presentar las macro agendas mensuales y en caso de alguna modificación en su macro agenda dar a conocer por escrito con 8 días de anticipación al Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Clínica DECAQ.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
18	El contratista cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse a la Resolución N° 438 del 28 de noviembre de 2017, el Acuerdo 052 del 01/04/2013 del Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y las guías de manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad Policial cuando a ello haya lugar.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
19	Realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas, en cumplimiento con las exigencias legales y éticas artículos ARTÍCULO 3: CARACTERIZACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA. Define: racionalidad científica: para los efectos de la presente resolución, es la aplicación de criterios científicos en el diligenciamiento y registro de las acciones en salud brindadas a un usuario, de modo que evidencia en forma lógica, clara y completa el procedimiento que se realice ante las investigaciones de condiciones de salud del paciente.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
20	De acuerdo al manejo de la formulación manual únicamente se realizará ante la eventualidad de la caída del sistema, se deberá registrar en el libro y / o formato designado para ello y	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente

Página 6 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	se hará responsable de entregar la colilla a la enfermera y/o persona encargada del manejo y custodia de las fórmulas, de lo contrario de hará responsable al profesional de la pérdida de este documento legal el cual está siendo objeto de constantes auditoria.			
21	Apoyo a los diferentes programas de promoción y prevención de perteneciente a la UPRES DECAQ.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
22	Presentar diariamente registro de inasistencias consultas extras y pacientes atendidos.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
23	Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones establecidas por la DISAN, Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
24	Restituir a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
25	Cumplir con los requerimientos establecidos por el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y EL ÁMBITO NACIONAL (UNIDADES PRESTADORAS Y ÁREAS DE SANIDAD).	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
26	Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Dirección De Sanidad De La Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
27	Participar de los comités que programe el líder Ambiental y/o funcionario de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
28	Implementar planes de mejora, derivados de las observaciones establecidas en las auditorias sanitarias y ambientales del programa de Gestión Ambiental.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
29	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
30	Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
31	Participar en las actividades y contribuir al cumplimiento de los objetivos de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
32	Informar a Supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
33	Participar en las actividades de Prevención y mantenimiento organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
34	Informar oportunamente al supervisor del contrato toda novedad derivada del contrato.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
35	Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
36	Informar a Supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales como mínimo al día siguiente a la ocurrencia de la novedad.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
37	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	

Página 7 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
38	Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrolle sus tareas y/o actividades.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
39	Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
40	Hacer entrega al supervisor del contrato, los documentos que requeridos que evidencien los aportes al Sistema de Seguridad Social, pago aportes a pensión y ARL según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
41	El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares generados por la prestación de los servicios en las diferentes Unidades Médicas pertenecientes a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
42	Diagnosticar e intervenir a los policiales que presenten alteraciones en el comportamiento buscando la prevención del suicidio, homicidio, abuso de drogas entre otras	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
43	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos, con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
44	Participar y permitir evaluación de resultados de acuerdo a los parámetros establecidos por la Jefatura la unidad Prestadora de Salud Caquetá DECAQ.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
45	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente
46	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud,	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente

Página 8 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.			
47	El CONTRATISTA se compromete a seguir los lineamientos del Ministerio de Salud relacionados con el covid 19: los funcionarios a quienes se les haga el diagnóstico de covid-19 o por presentar síntomas sugestivos de la enfermedad y por orden médica requieran aislamiento en casa, deberán seguir laborando desde sus casas en la modalidad de trabajo en casa.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
48	EL CONTRATISTA se compromete a seguir los lineamientos del ministerio de salud relacionados con COVID-19 a lo funcionarios contratistas a quienes se realice el diagnóstico COVID-19 o por presentar síntomas sugestivos de la enfermedad que por orden medica requieran aislamiento preventivo deberán seguir con un plan de trabajo en modalidad en casa.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
49	Participar en los programas docentes asistenciales y escuelas de eficiencia que desarrolle la Dirección de Sanidad mediante convenios con centros educativos o de formación (Universidades, Institutos, EPS, IPS, etc.).	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
50	El CONTRATISTA Realizara la correspondiente devolución de los medicamentos en los tiempos estipulados por la oficina de medicamentos según el alta del paciente o modificación del tratamiento.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
51	el contratista se compromete a dar buen trato humanizado y respetuoso y a su vez garantizar la aplicabilidad de las Guías de buena práctica de seguridad del paciente establecidas por el Ministerio de la Protección Social y la identificación de riesgos que conlleven a mejorar la prestación del servicio mediante el reporte de incidentes y eventos adversos.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	
52	EL CONTRATISTA se compromete a dejar en las áreas en buen estado de limpieza y desinfección y hacer entrega de los mismos en cada cambio de turno	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente	

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido treinta (136) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, se obliga a pagar el valor del presente contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura comercial, junto con el pago de seguridad social y demás documentos requeridos para el pago así: cuatro (4) pagos por **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.946.800,00)** / cada uno y un (01) pago por **DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS**

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

SESENTA PESOS (\$ 2.104.960,00). Se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá – La unidad prestadora de Salud Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.892.160,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 17.892.160,00	100%
Valor total facturado	\$ 17.892.160,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.104.960,00	11,8%
Valor pagado	\$ 15.787.200,00	88,2%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 de 01 al 31 de diciembre 2025	\$ 3.946.800,00	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025	\$ 3.946.800,00	01	\$ 3.946.800,00	\$ 0,0	5399996 25
02 del 01 al 31 de enero del 2026	\$ 3.946.800,00	Del 01 de enero al 31 de enero 2026	\$ 3.946.800,00	02	\$ 3.946.800,00	\$ 0,0	1858226
03 del 01 al 28 de febrero del 2026	\$ 3.946.800,00	Del 01 de febrero al 28 de febrero 2026	\$ 3.946.800,00	03	\$ 3.946.800,00	\$ 0,0	2418962 6
04 del 01 al 31 de marzo del 2026	\$ 3.946.800,00	Del 01 de marzo al 31 de marzo del 2026	\$ 3.946.800,00	04	\$ 3.946.800,00	\$ 0,0	1125932 26
05 del 01 al 16 de abril 2026	\$ 2.104.960,00	Del 01 de abril al 16 de abril 2026	\$ 2.104.960,00	05	Pendiente	N/A	N/A

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes N/A

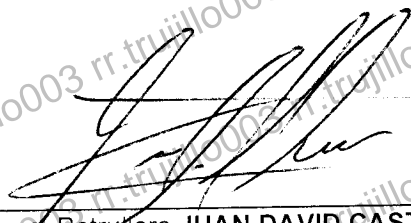
5. RECOMENDACIONES

Se deja constancia que el contrato se ha ejecutado sin novedad el contratista ha cumplido con todo lo estipulado en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Grado y Nombre: Patrullero **JUAN DAVID CASTELLANO RUIZ**

Cargo: centinela UPRES DECAQ

Supervisor Contrato No. 20-7-20068-25

Correo electrónico: juan.castellano@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3103480753